

Referencia:	2023 / 3760 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MUSICA 2023
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.04.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.04.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA PROFESIONAL, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2023. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0004/23 (EXPTE. GD 2023/3760). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: AUDIOLUZ CANARIAS S.L.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico de la empresa que debe contener la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de la documentación la mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por la empresa licitadora.

Seguidamente, se procede a realizar el trámite de firma para la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta de criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor y debido a que se detecta un fallo en la plataforma de licitación del Cabildo no es posible continuar con el trámite de apertura del sobre electrónico, por lo que la mesa acuerda, por unanimidad, dejar esta apertura para una próxima sesión.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:50 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

NOMBRE:
CHINESTÁ OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

FECHA DE FIRMA:
27/04/2023
27/04/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2F6A896211C95BF4D85